

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison, 4  
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. (“**Abengoa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **Hecho relevante**

Como continuación de los hechos relevantes publicados el 30 de marzo de 2016 (con número de registro oficial 236795), el 14 de abril de 2016 (con número de registro oficial 237362) y 4 de mayo de 2016 (con número de registro oficial 238171), la Sociedad anuncia que algunas de sus filiales, entre las que se encuentran Abengoa Bioenergy Meramec Renewable, LLC, Abengoa Bioenergy Funding, LLC, Abengoa Bioenergy Maple, LLC, Abengoa Bioenergy of Indiana, LLC, Abengoa Bioenergy of Illinois, LLC y Abengoa Bioenergy Operations, LLC, iniciaron en el día de ayer procedimientos voluntarios de Chapter 11 ante los Tribunales de Insolvencia de Estados Unidos del Distrito Este de Missouri.

En el marco de dichos procedimientos y del procedimiento de Chapter 11 ya iniciado anteriormente por Abengoa Bioenergy US Holding, LLC, ésta y las filiales antes mencionadas han presentado mociones ante los Tribunales de Insolvencia de Estados Unidos del Distrito Este de Missouri en relación con el proceso de venta de las dos plantas de Maple ubicadas en Indiana e Illinois, la planta de Ravenna y la Planta de York.

Adicionalmente, para facilitar la venta de las plantas de Maple, los actuales acreedores de las mismas han acordado conceder financiación adicional por importe de 10 millones de dólares (*debtor-in-possession financing*).

Por último, las sociedades Abengoa Bioenergy Holdco, Inc. y Abengoa Bioenergy Meramec Holding, Inc., también han iniciado procedimientos voluntarios de Chapter 11 ante los Tribunales de Insolvencia de Estados Unidos del Distrito de Delaware, donde están pendientes de resolución los procedimientos Chapter 11 de muchas otras filiales de Abengoa así como el procedimiento Chapter 15 de la propia Abengoa.

Sevilla, a 14 de junio de 2016